

se registrasen en el libro correspondiente, comunicándolos al Poder Ejecutivo y a los nombrados por medio del correspondiente oficio. —

J. P. Barroeta J. Domínguez

Wladimir Frías.

Polonio Guevara

Antonio Parnassio
Secretario

En Buenos Aires a veinte y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco reunidos extraordinariamente en la Sala de Sesiones el Sr. Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional Doctores D. José B. Barroeta, D. José Domínguez, D. Wladimir Frías y Don Federico Guevara, dijeron: Que habiendo tenido lugar la muerte del Sr. Ministro de la Suprema Corte, D. D. Saturnino M. Labruno y debiendo honrar la memoria de este Magistrado que tan importantes servicios ha prestado a la República en el desempeño de sus funciones, debían acordar y acordaron se diese noticia oficial de tan lamentable acontecimiento al Sr. Presidente de la República, para que se tomara dictamen las medidas que estimen convenientes al efecto de honrar la memoria del ilustre finado; se

asista por la Suprema Corte y
 se invite a asistir a las Cámaras
 de Apelación de la Capital, Jueces
 de Seción y de 1^{ra} Instancia de
 la Capital, Procurador y Agentes
 Fiscales, Defensores de Honorarios y
 Asesores de Menores de la Capital
 en coches enlutados a la inhumación
 en el cadáver; que se pase una
 carta de pésame a la familia del
 Sr. D. Saturnino M. Laspiur, sig-
 nificándole el profundo sentimiento
 que ha causado y causará los
 Miembros de la Suprema Corte
 la pérdida de tan digno y recto
 ciudadano; debiendo al mismo
 tiempo procurarse los medios para
 obtener un retrato de aquel para
 colocarlo en la Sala de Acuerdos
 del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron
 y ordenaron, mandando se re-
 gistrase en el Libro de Acuerdos,
 y se publicase, firmando por
 mí. -

J. P. Gorrutiaga *J. Domingo*

Matías Prias -

Federico Thompson

Antonio Parrasi
 Secretario